

CONCEPCIÓN, 11 de julio de 2006.-

Nº 719 / VISTOS : el Acuerdo Nº 381-44-2006, de 28 de abril de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de un Contrato de Transacción entre esta Municipalidad y don Luis González Cabrera; el Decreto Alcaldicio Nº 462, de 26 de mayo de 2006, que promulga dicho Acuerdo; el Contrato de Transacción suscrito entre la Municipalidad de Concepción y don Luis González Cabrera, de 31 de mayo de 2006; el Oficio Ord. Nº 682, de 7 del presente, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **LUIS GONZÁLEZ CABRERA**, de 31 de mayo de 2006, por el que ambas partes convienen en que el señor González Cabrera reconoce adeudar a esta Municipalidad la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 552.295.-)**, por concepto de permiso de circulación vehicular correspondientes a 5 cuotas impagadas de convenio suscrito el año 2004 y permiso de circulación vehicular de los años 2005 y 2006.
- 2.- Establécese que dicha suma se pagará reajustada a la fecha del pago efectivo, en un total de 6 cuotas de \$ 92.049.- cada una, mensual y sucesivamente, pagándose la primera de ellas al momento de suscribirse el presente instrumento y las 5 restantes, el 31 de julio de 2006, 31 de agosto de 2006, 30 de septiembre de 2006, 31 de octubre de 2006, 30 de noviembre de 2006, respectivamente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Jurídica** para la administración de este Contrato de Transacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Luis González Cabrera:
San Lucas Nº 716 Denavi Sur Talcahuano
- Archivo
- MLE/plm.-